

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Periodismo Internacional / Máster / URJC / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316662
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Internacional
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-02-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado siguiendo la memoria de verificación. La modalidad es presencial y el centro en el que se imparte el título es el verificado.

El plan de estudios coincide con la Memoria verificada. En las guías docentes aparece el tipo de asignatura, número ETCS, competencias generales y específicas, el índice de los contenidos, actividades formativas en horas, evaluación en porcentajes, aparece una extensa bibliografía e información sobre los profesores de cada materia.

La guía docente de las practicas externas se encuentra "pendiente", con lo que no se puede valorar.

Los procesos de admisión se han desarrollado adecuadamente y se ha respetado el número de plazas aprobadas; de hecho, se registra una tasa de cobertura baja sobre la que la universidad debería de reflexionar. En el primer curso, 2018-19, solo se cubren 7 plazas de un total de 40, un 17,5%. Si bien es cierto que en el curso actual, 2019-20, se alcanza un 36%, ya que se registran 18 matrículas de las 50 previstas. Se aconseja a los responsables del título a reflexionar sobre la baja tasa de superación del TFM por parte del alumnado chino.

El informe indica que existen mecanismos de coordinación vertical y horizontal articulados bajo la Comisión de Garantía de Calidad, pero no se detallan los mismos.

El informe de autoevaluación señala que los procesos articulados a través de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) garantizan y velan por la calidad a través de la coordinación vertical y la coordinación horizontal. De esta forma, se evidencia que no disponen de procesos de coordinación horizontal y coordinación vertical separados de la CGC. Sería aconsejable disponer de mecanismos de coordinación donde estén representados todos los grupos de interés pero que se reúnan de forma separada a la CGC. Al mismo tiempo se han presentado evidencias de reuniones de coordinación horizontal entre los docentes. En una de ellas no se observa presencia de la CGC. Por tanto se recomienda, crear un protocolo de reuniones que garanticen la autonomía tanto de la coordinación horizontal y la coordinación vertical como de la CGC.

La normativa de permanencia se corresponde con la verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de sistemas de información pública adecuados y, de hecho, la web del programa ofrece información completa y detallada sobre el mismo. Se encuentra tanto la descripción básica del programa, el plan de estudios y acceso a las guías docentes, que incluyen la identificación de la materia, las competencias, contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía y profesorado.

No se especifica la rama de conocimiento del título, los ámbitos de desempeño profesional, las entidades destinadas para las practicas externas, el proyecto formativo de las prácticas y no se adjuntan los CV de los docentes.

La información que aparece en la web del título sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos está acorde con la información que presenta la Memoria verificada. Sin embargo en la Memoria verificada se detalla que están sujetas al reconocimiento de créditos, por un lado, aquellas asignaturas que corresponden a los módulos que no implican la especialización del Máster, es decir, al segundo y tercer Módulo del Máster en Periodismo Internacional; por otro lado, están sujetas al reconocimiento de créditos las prácticas externas. Se recomienda que esta información aparezca en la web del título ya que es relevante para los interesados.

La web también recoge información sobre el proceso de admisión, medios materiales, prácticas, normativa y calidad.

El Máster cuenta con canales alternativos de información, como perfiles en redes sociales, lo que favorece la comunicación con el alumnado y el conocimiento del programa.

Por todo ello, se recomienda completar la página web, haciendo visible la información relativa al reconocimiento de créditos, el acceso directo a las guías docentes, la rama de conocimiento del título, los ámbitos de desempeño profesional, las entidades destinadas para las practicas externas, el proyecto formativo de las prácticas y los cv de los docentes.

En relación a la recomendación sobre el acceso a las guías docentes, durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad pone de manifiesto que la existencia de un buscador para las guías docentes goza de gran aceptación entre profesorado y estudiantado. Sin embargo, la Comisión de Seguimiento se ratifica en que la no existencia de acceso directo a las guías docente de forma individualizada en la web de cada titulación resta accesibilidad al sitio web, por lo que mantiene su recomendación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC está desplegado a nivel institucional, por centro y por título, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del programa, formada por un representante de cada colectivo e, incluso, con la invitación de un experto externo. Se reúne dos veces al año, aunque en las evidencias solo se aporta el acta de una reunión.

Existe un sistema de quejas y sugerencias, que son tenidas en cuenta por los responsables del título.

El Máster está sujeto a los procedimientos de control interno, que consisten en la elaboración de un informe de seguimiento anual, que incluye plan de mejoras y que se genera utilizando los datos del Plan General de Recogida de Información. La comisión está formada por los siguientes grupos de interés: Presidente de la comisión, secretario de la comisión, representante de los profesores del Máster, representante de los alumnos, representante del PAS (personal administración y servicios) y por un experto externo. De esta forma todos los grupos quedan representados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: No se puede valorar adecuadamente este ítem por la poca claridad de las evidencias aportadas. En particular, se calculan los porcentajes de acreditados en función de las tablas presentadas como evidencias, pero no se especifica si entre los profesores profesionales (9), profesores asociados (2) y visitantes (3) hay acreditados por lo que el dato puede no ser ajustado a la realidad. Se contabilizan 15 docentes acreditados siguiendo esta circunstancia. En concreto el claustro está integrado por 29 profesores de los que 26 son doctores, un 89,65%. De esos doctores, al menos 15 son acreditados ya que no se especifica si entre los profesores profesionales, asociados o visitantes hay algún profesor con acreditación. De esta situación se extrae que un 57,69% del profesorado doctor es acreditado. El claustro reúne 26 sexenios y 46 quinquenios. El informe indica una satisfacción global de los alumnos con el ejercicio docente de 4,25 puntos sobre 5.

Por todo ello, se recomienda:

- aportar información detallada sobre la estructura de la plantilla de PDI de cara a futuros procesos de evaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El informe no detalla el personal de apoyo del máster, ni los recursos generales de la Universidad. Se limita a explicar los recursos materiales del centro donde se imparte. Debería completarse este apartado para poder evaluar si el personal es suficiente y adecuado para el programa.

En cuanto a las instalaciones, el Máster está verificado para impartirse en la Escuela de Másteres Oficiales. En cambio se desarrolla en el Campus de Quintana, que cuenta con el equipamiento suficiente excepto en las materias vinculadas a radio y televisión, que precisan del uso de estudios y platós equipados técnicamente. El informe no detalla qué sucede en estas asignaturas, sólo que se dispone de dos campus para llevar a cabo las asignaturas afectadas: Fuenlabrada y Vicálvaro. Del mismo modo, la sede central del programa tampoco cuenta con algunos servicios como Biblioteca.

Se recomienda que se revise esta situación para que el centro de impartición reúna las características e infraestructuras necesarias para el desarrollo del Máster.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según el informe de autoevaluación aún no se dispone de la tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de graduación, porque el título comenzó a impartirse en 2018/19. En cambio sí están disponibles las tasas de presentación: 85,71%, éxito: 99,1% y rendimiento: 85%.

Como dato a tomar en cuenta, en las prácticas externas existe un porcentaje del 42,86% de no presentados. No obstante, se infiere que esta circunstancia resulta de la tendencia del alumnado a extender su formación con prácticas extracurriculares.

El principal punto débil en relación a la implantación del título hace referencia a la dificultad de superación de las asignaturas de trabajo fin de máster y de prácticas externas por parte del colectivo de estudiantes chinos (tal como se mencionó en el Criterio 1), aunque todavía no disponemos de datos cuantitativos al respecto. De ser así, se podría solventar realizando un taller de trabajo fin de máster especializado para este colectivo. Se recomienda analizar las causas y consecuencias de la baja tasa de superación de TFM y prácticas de empresa de parte del alumnado.

Se presentan datos de satisfacción adecuados por parte de los alumnos con la docencia, PAs y PDI. Los estudiantes sí muestran una satisfacción notable con la docencia, mostrando una valoración superior a 4 en 10 asignaturas y de 3,5 en las 2 restantes.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
